

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2008-GG/OSIPTEL

Lima, 15 de enero de 2008

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 00001-2008/PAAC |
| MATERIA | PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES |

VISTO:

El memorando N° 023-LOG/2008 de fecha 10 de enero de 2008 del Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el cual presenta el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio 2008 del OSIPTTEL, formulado en base a las necesidades definidas por las diferentes áreas de la entidad y el memorando N° 019-GAF/2008 de fecha 10 de enero de 2008 con el cual la Gerencia de Administración y Finanzas remite el plan indicado.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2008 ha sido aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 196 -2007-PD/OSIPTTEL, de fecha 28 de diciembre de 2007;

Que, el artículo 7° del TUO de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y los Artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 27° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el cual se consolidará la información de las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía programables para la adquisición o contratación de bienes y servicios que se realizarán durante el presente ejercicio;

Que, de conformidad con el referido Artículo 7° del TUO de la Ley N° 26850, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular del Pliego ó la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 88° y 89° del Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PCM, la máxima autoridad administrativa de la entidad recae en la Gerencia General;

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio 2008 del OSIPTTEL, a efectos de ejecutar de acuerdo a ley los procesos de selección programados;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 89° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, correspondiente al ejercicio 2008; el cual se adjunta en el Anexo N° 01.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2008, así como la afectación de los montos programados y la ejecución del gasto correspondiente, de acuerdo a lo distribuido para cada Gerencia.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSIPTEL y el documento que lo apruebe en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE- en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, debiendo estar dicho plan a disposición de los interesados en la página web institucional y en la oficina del Área Logística de dicha Gerencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE.**

**ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL**